

lante para prepararnos. ¿Consentirán nuestros eruditos, nuestros profesores y nuestros gobiernos, que se repita la *mudez* del Congreso de Roma? ¿Habrá patriotismo bastante para que, lo que pudimos hacer en éste y no hicimos, no falte en aquél?

Y cuenta que lo indicado en las páginas que preceden no es más que una parte, la más fácil y de menos pretensiones (á ella me he limitado para que no me digan exigente), de la labor con que podemos y debemos contribuir á la obra universal de la ciencia histórica.

IX

Estado actual de los estudios históricos en España y otros países.

En la segunda edición de mi libro *La enseñanza de la Historia* (Madrid, 1895), expuse con todo al pormenor que estimé necesario el estado que por entonces tenían los estudios históricos en la enseñanza primaria, en la secundaria y en la superior de algunos países (1). Desde entonces, se han realizado muchas reformas en la metodología y en la legislación de casi todas las naciones europeas y americanas (2). Un interesante cuadro de estas reformas produjo la información abierta por el Comité organizador del Congreso internacional de ciencias históricas (Roma, 1903), según ya se ha indicado anteriormente. En el Congreso de enseñanza superior (París, 1900), también se

(1) V. los caps. II y IX y los apéndices.

(2) Sobre la enseñanza de la Historia en Chile, véase mi libro, *Cuestiones hispano-americanas*, cap. II.

leyeron noticias interesantes acerca de este asunto y se discutieron algunas de las cuestiones de más importancia que la metodología pedagógica comprende (1). Valiéndome de estas fuentes y de conocimiento personal respecto de lo realizado en España, renovaré aquí la exposición que en 1895 hice.

1. *España* (2).—En estos últimos años, se ha producido en nuestra legislación escolar un movimiento favorable á la implantación de algunos de los *desiderata* formulados por las doctrinas metodológicas modernas. El fruto más cumplido de ese movimiento es el Decreto de 20 de Julio de 1900, que reorganiza las enseñanzas de la Facultad de Filosofía y Letras, constituyendo por primera vez un grupo independiente con los estudios históricos.

Para darse cuenta exacta del valor que tiene esta reforma, hay que recordar previamente lo que hasta la fecha indicada eran nuestras Facultades de Filosofía y Letras, conjunto heterogé-

(1) V. las págs. 485 á 539 del libro *Troisième Congrès international d'enseignement supérieur tenu à Paris du 30 juillet au 4 août 1900*. Paris 1902.

(2) En gran parte, es este párrafo traducción de la nota que en francés presenté al Congreso de Roma. He aprovechado igualmente mi artículo. *La reforma de los estudios históricos en España*, publicado en el *Bulletin hispanique* (número de Octubre Diciembre, 1900).

neo de materias muy diferentes, que dispersaban la atención del alumno, ahogando en él todo sentido de especialidad y todo empuje de verdadera vocación. Componíanse, en efecto, de tres secciones ó grupos de *asignaturas*, distribuidas en tres años y casi todas obligatorias. El que pudiéramos llamar grupo de *Lenguas*, comprendía: griego, árabe y hebreo, en el período de la Licenciatura. El grupo de *Literaturas*, constituíanlo la Literatura general, la española y la griega y latina (estas dos, en un sólo año ó *curso*); el de *Filosofía*, la metafísica (dos cursos) y la estética; y el de *Historia*, formábanlo tan sólo dos cursos de la Universal y uno de Historia crítica de España. En el período del Doctorado (un año) no tenían representación más que los tres primeros grupos, con las siguientes materias: Sanscrito, Historia crítica de la Literatura española, Estética é Historia de la filosofía.—En 1898 se agregaron dos nuevas materias al programa: la Filología comparada de latín y castellano y la Sociología; pero ni una ni otra empezaron á ser explicadas hasta 1900.

Entresacando ahora, de esta enumeración, lo referente á los estudios históricos, notaremos que, no sólo era reducidísimo su programa, sino que faltaban por completo en él las llamadas «ciencias instrumentales y auxiliares» de la Historia (sin las que es imposible formar investigadores)

y los trabajos de seminario que, en rigor, hubieran carecido de base faltando la preparación que sólo aquellas pueden dar. Por eso, todos los amantes del progreso de los estudios históricos en España, pedían continuamente una reorganización adecuada á las exigencias de la moderna metodología, que nos permitiese formar verdaderos historiadores. A esa aspiración respondió mi libro *La enseñanza de la Historia* (1.^a edición, Madrid, 1891), en que, recogiendo de una parte los deseos de aquellos, y de otra las conclusiones y los ejemplos de pedagogos y especialistas de otros países, pedía yo—mero representante de una corriente poco extendida y falta de pública expresión entre nosotros,—la inclusión en el programa de la Facultad de un período preparatorio, en que se estudiaran las ciencias auxiliares é instrumentales de la Historia, y la ampliación de las materias que formaban el grupo, dando á éste propia sustantividad y adoptando los métodos prácticos que habían de convertir las clases en verdaderos laboratorios, ó bien, que se creasen seminarios anejos á las enseñanzas universitarias. De lo primero ofrecía ya un precedente el Decreto de 2 de Junio de 1873, en que el Ministro de Fomento de la República, Sr. Chao, suprimía la Escuela de Diplomática (1), (nuestra *École des Chartes*), in-

(1) V. su programa en mi citado libro, 2.^a edic. (1895), página 84.

corporando á la Facultad de Letras las materias siguientes: Paleografía y Diplomática, Latín y lenguas romances, Arqueología, Historia de las Bellas Artes, Historia de las literaturas orientales y especialmente de las hispano-semíticas, Historia de las Literaturas extranjeras, Numismática y Epigrafía. El curso de Historia de España sustituiríase por dos nuevos cursos de Instituciones españolas de la Edad Media y de la Moderna.

La reforma de 20 de Julio de 1900 ha venido á darnos la razón en gran parte, y á satisfacer muchas (no todas por desgracia) de las aludidas aspiraciones. Hé aquí el resumen del citado Decreto.

La Facultad de Filosofía y Letras constará desde ahora: 1.^o de un período de estudios comunes á todos los alumnos; 2.^o de tres grupos ó Licenciaturas independientes: Filosofía, Letras é Historia; 3.^o de tres Doctorados también independientes. Los estudios comunes son: Lengua y literatura españolas, Lógica fundamental, Historia de España (curso preparatorio), Lengua y literatura latinas, Teoría de la Literatura y de las Artes, Historia universal. La Licenciatura en Historia (única que por ahora nos interesa considerar) comprende dos años de estudios, con las materias siguientes: Historia antigua y media de España, Historia universal (Edad Antigua y Media), Geografía política y descriptiva, Arqueo-

logía, Historia moderna y contemporánea de España, ídem universal, Numismática y Epigrafía. El Doctorado añade á estas asignaturas las de Sociología, Historia de la civilización de los judíos y musulmanes, Historia de América, Lenguas y literaturas neo-latinas. La Licenciatura queda organizada en las Universidades de Madrid, Sevilla, Zaragoza y Valencia; el Doctorado, sólo en la de Madrid, y se suprime la Escuela de Diplomática.

En cuanto al método de enseñanza, la exposición de motivos del Decreto satisface las exigencias de la buena doctrina con las siguientes declaraciones: «La Historia patria, materia hasta aquí de un solo curso, lo es ahora de tres, tantos como la Historia universal: uno de índole general en el preparatorio... y dos especiales *de investigación y de crítica*, en los cuales, como en los de Historia universal, Literatura española, etc., los catedráticos enseñen á los futuros profesores (1) *á manejar las fuentes, á emplear los métodos modernos*, de manera que la enseñanza de la Historia no sea un vano ejercicio de memoria, sino *el resultado de investigaciones y estudios verdaderamente positivos y seguros*». Es decir,

(1) Los Licenciados y Doctores de la Facultad no tienen más aplicaciones profesionales que el profesorado de Institutos y Universidades y, desde ahora, la carrera de archiveros, bibliotecarios y anticuarios.

que las clases de Historia del período común serán puramente expositivas, á la manera antigua, para afianzar y ampliar la cultura general histórica, cuyas primeras bases debe dar la enseñanza secundaria; mientras que las del período de la licenciatura habrán de organizarse como verdaderos seminarios, en que los profesores apliquen los principios de la metodología, adoptando, ya la forma de cursos especiales, dedicados á enseñar á los alumnos «cómo puede profundizarse y dilucidarse, mediante el estudio crítico de los documentos y hechos, una cuestión particular», ya la de «ejercicios prácticos de erudición y de pedagogía históricas, mediante los cuales se formen los alumnos en los métodos históricos de investigación, de crítica y de enseñanza»; ó bien las dos juntamente, realizando así el voto del reciente Congreso de enseñanza superior celebrado en París.

Los plausibles deseos del Ministro tropezarán, sin embargo, con grandes dificultades en la práctica. En primer lugar, los estudios auxiliares de la Historia están incompletos en la sección correspondiente. Falta, por lo menos, la Paleografía, incluida en el grupo de los estudios literarios, pero que debería ser común á los históricos; porque si los alumnos no saben leer un documento de la Edad Media, ¿cómo podrán entender las lecciones modelo de investigación que haga el

catedrático, ni menos realizar por sí propios trabajos prácticos? Por otra parte, la Numismática y la Epigrafía se estudiarán en el segundo año de la Licenciatura: y siendo así, ¿cómo han de poder utilizarse sus conocimientos en las investigaciones de Historia antigua y media (universal y de España) que se estudian en el primero? El Latín vulgar y de los tiempos medios y la Filología comparada del latín y el castellano (que supone el estudio del romance), no son menos necesarios para la lectura de documentos; pero no figuran en Licenciatura de Historia, y sí en la de Literatura. Por último, ¿qué carácter tendrá la Historia de la civilización de los judíos y musulmanes, que forma parte del Doctorado, si á los alumnos no se les exige previamente el conocimiento del hebreo y el árabe, materias incluídas en la sección literaria? (1) Habrá de reducirse, no obstante los propósitos del Ministro, á una serie de

(1) El Sr. Codera, uno de nuestros más eminentes profesores universitarios, coincide con este sentido y aún lo acentúa de manera más enérgica, al escribir en el prólogo de su reciente libro, *Estudios críticos de Historia árabe española* (Zaragoza, 1903): «Más de una vez, aún á riesgo de disgustar á mis compañeros de Facultad, catedráticos de Historia de España, había yo llegado á emitir la idea de que, dentro de los estudios de la antigua Facultad de Filosofía y Letras, no debía consentirse hacer oposiciones á cátedras de Historia de España á los que no hubieran estudiado la asignatura de Lengua árabe: bien lejos de esta tendencia, las reformas de la enseñanza oficial nos llevan á que, dentro de

conferencias expositivas, muy útiles, sin duda, pero faltas de la necesaria combinación con el método práctico.

Todas estas dificultades se hubieran podido evitar, á mi juicio, completando la serie de estudios auxiliares é instrumentales y haciéndolos verdaderamente preparatorios (y por tanto anteriores á los cursos prácticos), sin perjuicio de mantenerlos constantemente en juego, *especializándolos*, en las clases de Historia (1). Y para no sobrecargar demasiado á los alumnos, y puesto que el espíritu de la reforma actual consiste en favorecer las especialidades y las vocaciones, hubiera sido preferible dejar alguna libertad de elección á los alumnos, en vez de obligarles á estudiar *todas* las materias de la Licenciatura y del Doctorado, permitiendo en cambio la repetición, en los dos cursos de aquella, de los estudios preferidos que, para ser como se pide, han de ser monográficos.

Más llano es lo referente á la Geografía. Aunque parezca extraño, la Facultad carecía hasta ahora de esta enseñanza, no obstante que los Licenciados en Filosofía y Letras eran admitidos á

pocos años, el que haya estudiado Lengua árabe no pueda hacer oposiciones á cátedras de Historia de España, ya que la asignatura se cursa en la *Sección literaria*, no en la de *Ciencias históricas*.

(4) Véase el cap. X de *La enseñanza de la Historia*, donde se hallan ampliamente expuestas estas ideas.

regentar cátedras de ella en los Institutos. Al crear en la Licenciatura de Historia esta nueva asignatura, el legislador tiene buen cuidado de advertir que le da el carácter de Geografía política y descriptiva, «á fin de que sirva de preparación á los catedráticos de Instituto que hoy no la tienen en Facultad, y dado que no se estudia ya la Geografía histórica en las Universidades mejor organizadas de Europa con separación de la Historia, sino juntamente con ella y como una sola y única enseñanza». Aunque la afirmación no sea exacta, la doctrina me parece buena, por más que no excluya las especialidades. Sólo es de temer que, hasta que nó produzca sus naturales efectos la nueva enseñanza, la preparación geográfica que los alumnos traigan del Instituto no les baste para entender las referencias históricas, manejar los atlas y leer bien los mapas murales.

Con todas estas reservas, debe, no obstante, considerarse la reforma como un gran progreso, del cual puede partir la verdadera regeneración de los estudios históricos en España (1). No me

(1) Como siempre ocurre en estas cosas, la reforma oficial ha estado precedida por iniciativas particulares del mismo profesorado. Podrían citarse algunos ejemplos de clases universitarias en que los alumnos han hecho, y siguen haciendo, trabajos prácticos y ejercicios de investigación histórica, y de reuniones extraordinarias, verdaderos seminarios, llevasen ó no este nombre, en que algunos profesores congregaban á los alumnos que voluntariamente se prestaban á ello, para ejecutar

atrevo á aplaudir de igual modo la supresión de la Escuela de Diplomática. Aunque la modestia de nuestro presupuesto aconseje evitar la duplicación de enseñanzas, doctrinalmente es discutible la inutilidad de la Escuela por el solo hecho de incluir en la Facultad de Filosofía y Letras todas sus asignaturas. Hay, en efecto, más de una opinión respetable que sostiene la necesidad de dar, v. gr. á las enseñanzas de Paleografía y Diplomática, un carácter distinto según se destinen como auxiliares del trabajo personal á todos los estudiantes de Historia, ó como ciencias sustantivas á los especialistas. No se puede, en rigor, pedir á todos los historiadores que sean paleógrafos, epigrafistas ó numismáticos perfectos, porque cada uno de estos órdenes de conocimiento basta para absorber una vida entera, sin dejar

bajo su dirección trabajos y ejercicios de aquella clase. El Sr. Codera, á quien acabo de citar, ha sido uno de los maestros que más asiduamente y con mayor fruto han practicado este sistema. Algunos de sus discípulos, verbigracia, el Sr. Ribera, lo continúan. Un compañero de Ribera, el Sr. Ibarra, catedrático de Historia en la Universidad de Zaragoza, dirigió, de 1894 á 1897, un seminario en que se hicieron trabajos de cartografía histórica aragonesa, y en años posteriores ha ejercitado á sus alumnos, en la clase ordinaria, en la lectura de documentos aragoneses de la Edad Media. Como estos, podrían citarse algunos otros casos, quizá no muchos. Respecto de seminarios históricos en las Facultades de Derecho, véase mi *Historia del Derecho español, Cuestiones preliminares* y los *Anales de la Universidad de Oviedo*, tomos I y II.

tiempo para ninguna otra cosa; pero si en la Facultad no se estudian con todo el desarrollo de que son susceptibles. ¿dónde se formarán los especialistas indispensables para el progreso de la ciencia general histórica? (1)

No quiero, en fin, terminar esta breve exposición, sin decir algo respecto de la formación del profesorado durante el período que ha de transcurrir hasta que los actuales alumnos de la sección de Historia se hallen en condiciones de regentar cátedras. Es indudable que lo primeramente necesario para que una enseñanza sea verdad y no pura apariencia, es que se encomienda á persona apta. entre las que se hayan señalado, con anterioridad, como cultivadoras *speciatim* del género de estudios en cuestión. Pero no cabe duda tampoco de que los actuales Licenciados y Doctores en Filosofía y Letras no están *oficialmente* capacitados para regentar ninguna de las cátedras nuevas, ya provenga la novedad de la materia misma ó del método que ahora se exige.

Privadamente, llevados de la vocación, podrán haber adquirido esos conocimientos de metodología y de ciencias auxiliares que el Estado, hasta ahora, no les supo proporcionar, pero que son ya indispensables para el nuevo régimen de la sección de Historia, como el mismo Decreto de re-

(1) V. *La enseñanza de la Historia*, cap. II y cap. X. págs. 425 y 435.

forma lo reconoce el traer á la Universidad, juntamente con las asignaturas, los profesores de la extinguida Escuela de Diplomática. Ahora bien; en el caso de una oposición á cátedra, si esta se refiere á cualquiera de las *materias nuevas* (Geografía, Arqueología, Numismática y Epigrafía, Sociología, etc.), la competencia ó incompetencia se revelará en el acto; y aun puede afirmarse desde luego que no aspirará á la plaza quien no haya llenado, mediante su propia iniciativa, el vacío completo que la enseñanza oficial dejó en su cultura. Pero en el caso de tratarse de una cátedra cuya novedad consiste en el método (como las de Historia universal y de España de la Licenciatura), el cual, á la vez, supone muchos conocimientos derivados de las ciencias instrumentales, ¿no convendría modificar el reglamento y programa de las oposiciones, para que resaltase bien la formación especial del aspirante, adecuada á la nueva índole de la enseñanza? Y en el caso de los traslados y concursos, ¿no sería bueno, igualmente, pedir á los profesores una especie de revisión de su competencia docente? El sistema que en España se sigue para que un profesor cambie de Universidad ó de materia, estriba en la identidad ó analogía de las enseñanzas, en los años de servicio, etc. Pero es claro que no puede haber analogía, ni menos, identidad, entre las antiguas cátedras de Historia y las que

ahora se han creado, puesto que difieren esencialmente, ya en la materia misma, ya en la forma de su exposición (1).

La misma tendencia metodológica que se observa en estos Decretos relativos á la Facultad, expresan las últimas reformas de la segunda enseñanza. En rigor, el plan de 1901 (17 Agosto) representa un retroceso en punto á los estudios históricos. En el plan del Ministro García Alíx (1900) se había llegado á un sistema concéntrico en lo referente á la Historia de España, sistema ensayado, también, en el efímero decreto de Pidal. Pero el de 1901 reduce la materia histórica á un sólo curso de Historia de España y uno de la Universal ó general (2). Las instrucciones

(1) Nótese que, de hoy en adelante, harán falta, en las diferentes Universidades, *cuatro* profesores de Arqueología, *cuatro* de Numismática y Epigrafía y *cuatro* de Geografía, materias todas absolutamente desconocidas (en los estudios oficiales) por los alumnos salidos hasta ahora de la Facultad de Filosofía y Letras y que, regularmente, no poseerán sino los que se doctoren dentro de unos años, puesto que se concede permiso á todos los ya ingresados para que terminen su carrera con arreglo al plan antiguo.

(2) Las rectificaciones de este plan, hechas en Decretos de 19 de Agosto de 1902, 1.º de Septiembre de 1903 y 6 de Septiembre del mismo año, no modifican lo relativo á la enseñanza de la Historia. La de España sigue con un sólo curso y la Universal lo mismo (ambos de lección alterna).

metodológicas para esta enseñanza (Reglamento de 29 Septiembre 1901) son muy escasas, pero no carecen de sentido realista. «En todas las materias, dice el art. 62, se procurará dar á la enseñanza un carácter práctico y que los alumnos trabajen personalmente en la resolución de problemas, en traducciones, análisis de textos.... excursiones á los Museos y Monumentos, etc.» Las excursiones á los Museos han sido también ordenadas, como obligatorias, para los tres grados de la enseñanza oficial, por el Decreto de 7 Septiembre 1901 (artículos 5.º, 6.º y 7.º); y el art. 26 del Reglamento antes citado dispone la creación, en los Institutos, de Museos de Historia, reducidos á colecciones de cuadros murales. No obstante esta limitación, si llegase á ser cumplido este artículo y los que se refieren á las excursiones, no es dudoso que la enseñanza perdería en breve plazo su antiguo carácter teórico, sustituido, desde los primeros años de la escuela elemental, por el sentido práctico de la enseñanza intuitiva y las lecciones de cosas. Mas, por desgracia, puede afirmarse que, en la mayoría de los Institutos, no existe aún Museo de Historia (en parte, por falta de consignación y de local) y que las excursiones históricas no han alcanzado ni en las escuelas, ni en los Institutos, ni en las Universidades, el grado de desarrollo que el legislador desea. En algunas localidades, ni siquiera se han ensayado.

Hay que esperar, no obstante, que el principio de la reforma consignada en los Decretos referidos, traerá sus frutos y cambiará de raíz, en pocos años, el aspecto de nuestra enseñanza de la Historia. La impulsión más fuerte, en este sentido, se producirá (á no dudarlo) el día que los primeros alumnos de la nueva Licenciatura en Historia tengan aptitud para entrar en el profesorado, una vez terminados sus estudios.

Por lo que se refiere á los maestros de instrucción primaria, todo depende de la metodología que se emplee en las Escuelas Normales, muy atrasada todavía, salvo en algunas, muy contadas Escuelas como la de maestros de Madrid, cuyo director, Sr. Sardá, es uno de nuestros mejores pedagogos prácticos, y que cuenta con el concurso del Museo Pedagógico Nacional, donde todos los años se organizan cursos metodológicos sobre las diferentes materias del programa.

Después de estas noticias, que muestran el estado embrionario de nuestra reforma, no sorprenderá á nadie el hecho de que nuestros libros escolares de Historia sean, con muy escasas excepciones, absolutamente anticuados é impropios para un método realista. En la mayoría de ellos, continúa dominando la antigua preferencia por la historia política, y la historia de la civilización apenas si se estudia. Es de lamentar que

la reforma de 1901 haya retrocedido también en este punto, si se la compara con otros planes anteriores, v. gr., el de Groizard, que daba amplia entrada, en los cursos de enseñanza secundaria, á la *Kulturgeschichte*.

Todo lo dicho hasta aquí se refiere, como es notorio, á la enseñanza oficial; pero el cuadro de la metodología española sería incompleto sino se añadieran algunos datos referentes á la manera cómo entienden y practican la enseñanza de la Historia profesores y establecimientos privados. Queriendo dar una muestra de esa metodología al Congreso de Roma, leí en él (según hice constar oportunamente en un capítulo anterior), la nota que sobre la enseñanza de la Historia en la *Institución libre de enseñanza* de Madrid, tuvo la bondad de redactar, á instancias mías, el señor Cossío. En un libro español creo excusado decir nada acerca de lo que la *Institución libre* representa en nuestro movimiento pedagógico y de razonar, por tanto, el hecho de que me fijase en su metodología. Procedo, pues, sin más explicaciones, á reproducir la citada nota del Sr. Cossío.

Se comienza, como todos los demás estudios, desde el primer grado de la escuela de párvulos. El vivo interés que el niño tiene (aún antes de saber hablar) por lo que ha pasado, el hecho, y

por su *narración*, y el placer tan intenso que encuentra en el *cuento*, indican cuán íntimo le es el sentido histórico y la necesidad de cultivárselo desde muy temprano. El ayer y el hoy; la sucesión, el cambio, y la unión con el pasado, son elementos primordiales en la vida de representación del niño, y hay que preparar á éste racionalmente, desde el principio, para que llegue á descubrir las relaciones de causa á efecto. Semillante preparación es ya una educación histórica.

Comienza esta educación por los mismos caminos por que la humanidad, espontáneamente, y el historiador, en forma reflexiva, han construido la Historia: acudiendo á las fuentes directas y atendiendo primero y durante un largo tiempo solamente al acopio de materiales; ante todo, los de carácter más sensible: objetos, restos de la industria humana, hechos llamativos. Visita á los Museos de antigüedades y de arte, narraciones de historiadores y de viajeros; biografías, fotografías y láminas de objetos, de localidades, de personajes; representaciones de hechos históricos. Para despertar la reflexión y estimular la investigación histórica, ejercicios hechos por los niños sobre recuerdos de su vida, ó la de sus familias, ó sobre acontecimientos que hayan presenciado ú oído referir. Todo ello se verifica, en este primer período, con carácter *insistemático y fragmentario*,

sin tratar de descubrir relaciones internas de hechos y cosas, sin atar unos con otros los acontecimientos, sin pretender trazar el menor bosquejo siquiera de cuadros generales de pueblos y épocas, ni mucho menos el enlace de todos ellos en el proceso de la Historia.

Esta, como se ve, tiene desde el comienzo carácter de Historia de la cultura. No sólo porque no se reduce á la mera Historia política (que, por el contrario, representa muy poco en este grado); sino porque, ante los objetos y las láminas, base principal por ahora de la enseñanza, se habla más de los *pueblos* que de los *personajes*: de cómo se enterraba á los egipcios; de los dioses y juegos de los griegos; de la conquista y monumentos romanos, etc.; despertando la idea (sin decirlo) de que todo lo que hay se hace *por todos*, y de que el verdadero sujeto de la Historia no es el *héroe*, sino el *pueblo entero*, cuyo trabajo de conjunto produce la civilización.

Al tacto del maestro se encomienda, no sólo la cantidad de contenido, sino el modo especial de proceder en cada caso, dentro de aquel espíritu general. Y á él toca, sobre todo, el escoger las ocasiones y momentos más oportunos para empezar á mostrar relaciones entre hechos y fenómenos, introduciendo así, esporádica é insensiblemente, elementos de orden y de *sistema* en la enseñanza de la Historia.